

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38827** LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Jdo. Primera Instancia número 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en el sección I declaracion concurso 811/2012, referente al deudor "Cinur Consultores Urbanísticos e Inmobiliarios, S.L.", B15466107 se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano Judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 30 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077011-1